



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-004815

Res. 5587/2024

Montevideo, 22 de noviembre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 3849/2024 de fecha 19 de agosto de 2024 de Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Concurso de Méritos de carácter Nacional para otorgar derecho a efectividad en la Especialidad MECÁNICA INDUSTRIAL: áreas 341, 348, 492, 656, 722, 748, 800, 808, 812, 816, 848, 864, 866, 932, 936, 940 y/o la que resulte de una eventual unificación de las mismas;

RESULTANDO: I) que se inscribieron 25 aspirantes;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación quedaron inhabilitados por no tener título docente del área: 2.569.543-6 y 3.772.261-7;

III) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley N° 19.889, de fecha 9 de julio de 2020 y en los Artículos 23 y 26 Literal e) del Estatuto del Funcionario Docente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Concurso de Méritos de carácter Nacional para otorgar derecho a efectividad en la Especialidad MECÁNICA INDUSTRIAL: áreas 341, 348, 492, 656, 722, 748, 800, 808, 812, 816, 848, 864, 866, 932, 936, 940 y/o la que resulte de una eventual unificación de las mismas:

N°	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTAJE FINAL
1	27879937	PEÑA, Daniel	57,98
2	37388207	GONZÁLEZ JARDÍN, Silvio	54,41
3	44439576	LASO LECUSATTI, Diego	54,00
4	34057089	JUÁREZ MARTÍNEZ, Ángel	53,66
5	18867296	FERRON MUÑOZ Néstor	53,46
6	37355002	GARCÍA GARCÍA, Sergio	52,78
7	52040236	PRESTES FELLER, Manuel	49,10
8	16067486	BARCELO, Washington	47,91
9	39763778	GONZÁLEZ OLIVELLA, Diego	47,79
10	27660730	PIMENTEL CARDOZO, Nelson	47,63
11	39061732	GALARRAGA SUÁREZ, Víctor	46,83
12	47518963	CAL DE LEÓN, Federico	44,55
13	27394999	ARELLANO CEDRES, Julio	43,86
14	27548029	FERNÁNDEZ CARDOZO, Miguel	42,76
15	19386089	RIVAS TÉLIZ, Atilio	41,12
16	42292934	MARTUCHO, Arturo	40,21
17	47764405	MELO PACHECO, Álvaro	39,51
18	39556977	DUDUK IDUARTE, Mario	38,55
19	41888055	MÉNDEZ SOSA, Néstor	38,52
20	44986955	DEMARCO ACOSTA, Luis	37,15
21	31374791	PEREYRA GONZÁLEZ, Federico	34,75
22	37193579	BARDIER ETCHEGARAY, Horacio	29,10
23	50895611	HERNÁNDEZ IFRAN, Diana	28,20

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al



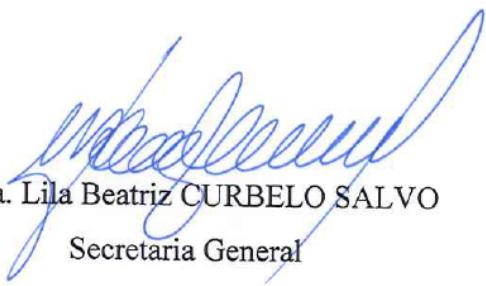
ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/am